

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS 2021

INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

ISLA DE ACTUACIÓN: GRAN CANARIA, LANZAROTE Y TENERIFE

ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTES Y EJERCICIOS DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Reunidos los miembros de esta Comisión de Coordinación, nombrados por Resolución de la Dirección General de Personal, acuerdan que los criterios que van a utilizar todos los tribunales de esta especialidad, para la calificación de cada una de las partes y ejercicios de la prueba de la fase de oposición, son los siguientes:

PRIMERA PRUEBA. PARTE "A" DE LA PRIMERA PRUEBA (PRUEBA PRÁCTICA):

1. Conocimiento de la legislación vigente en materia de Educación relacionada con la especialidad (referencia y precisión). (Máximo 1 punto).
2. Formación científica y dominio de las habilidades técnicas. (Máximo 4 puntos).
 - 2.1. Formación científica y habilidades técnicas.
 - 2.2. Resolución de las cuestiones, los problemas o los ejercicios y las estrategias empleadas.
 - 2.3. Precisión en los términos y actualización de los planteamientos o conocimientos.
3. Intervención didáctica planteada. (Máximo 4 puntos).
 - 3.1. Enfoque competencial y contextualización.
 - 3.2. Trazabilidad entre tareas o actividades, criterios de evaluación, estándares o indicadores e instrumentos aplicados.
 - 3.3. Atención a la diversidad desde enfoque inclusivo.
 - 3.4. Creatividad e innovación, incluyendo integración de las TIC.
4. Competencia comunicativa. (Máximo 1 punto).
 - 4.1. Presentación y legibilidad.
 - 4.2. Ortografía y redacción.

PRIMERA PRUEBA. PARTE "B" DE LA PRIMERA PRUEBA (DESARROLLO POR ESCRITO DEL TEMA):

1. Estructura y organización del tema. (Máximo 2 puntos).
 - 1.1. Índice e introducción.
 - 1.2. Adecuada estructura del tema.
 - 1.3. Información equilibrada según la estructura.
 - 1.4. Interrelaciona los apartados con mucha claridad.
2. Desarrollo, planteamiento del contenido y rigor científico. (Máximo 6 puntos).
 - 2.1. Exposición y argumentación, con precisión y rigor científico de los contenidos más relevantes, demostrando conocimiento profundo y actualizado del tema.
 - 2.1.1. Profundidad científica del tema.
 - 2.1.2. Propuestas actualizadas, originales e innovadoras.
 - 2.1.3. Ejemplificaciones aclaratorias de conceptos.
 - 2.2. Vocabulario y precisión terminológica.
 - 2.3. Conclusión final coherente con el desarrollo.
 - 2.4. Cita adecuadamente autores que justifican la profundidad científica del tema
3. Competencia comunicativa del aspirante. (Máximo 2 puntos).
 - 3.1. Presentación y legibilidad.
 - 3.2. Ortografía y redacción.

Dando fe de lo acordado en este Acta firman en Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de junio de dos mil veintiuno.

PRESIDENTE

SECRETARIO

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GREGORIO CARMELO QUINTANA VEGA - Jefe/a de Departamento
JUAN SERGIO FERNANDEZ NAVARRO - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 11:49:19
Fecha: 14/06/2021 - 11:47:09

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0V0vUv3CoTw38uLQ3M2DHPVCphUpaYRjM



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 11:53:56